

Fernando Mateo Bueno «No tiene sentido que un hombre mantenga al novio de su ex»



Foto: Telecinco

El Tribunal Supremo ha decidido que el padre o madre divorciado que ejerza la custodia de los hijos, perderá el derecho de uso de la vivienda familiar cuando comience a convivir en el domicilio con una nueva pareja estable. El letrado Fernando Mateo Bueno explica con detalle cómo funciona esta nueva sentencia. – Telecinco.

Ver noticia de Telecinco – El programa de Ana Rosa